

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00286
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/09/2020 14:33:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 474/2020

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 274/2020 de 11 de junio de 2020 y lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se estableció el procedimiento a seguir a efectos de la asignación de Fiscales Letrados de Montevideo, Fiscales Letrados Suplentes, Fiscales Letrados Departamentales, Fiscales Letrados Adjuntos y Fiscales Letrados Adscriptos.

2) Que por Resolución N.º 109/2020 de 3 de marzo de 2020 se convocó a concurso de ascenso, de oposición y mérito, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraran vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el llamado.

3) Que con fecha 26 de mayo de 2020, mediante Resolución N.º 250/2020 se homologó lo actuado por el Tribunal del concurso y el orden de prelación de los participantes que aprobaron el mismo.

4) Que por Resolución N.º 256/2020 de 2 de junio de 2020 se dispuso proponer al Ministerio de Educación y Cultura la designación por vía de ascenso del Dr. Mario Ignacio Montedeocar para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental que a la fecha se encontraba vacante.

5) Que el día 3 de junio de 2020 el Dr. Montedeocar petitiona se le asigne como destino para desempeñar el cargo de Fiscal Letrado Departamental una sede ubicada al sur del Río Negro.

6) Que por Resolución N.º 262/2020 de 4 de junio de 2020 no se hizo lugar a lo peticionado, manteniendo al solicitante en la lista de prelación dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 45 del entonces vigente Reglamento General de Concursos para el Escalafón N en orden descendiente según la totalidad de los puntos obtenidos en el concurso de generarse nuevas vacantes durante la vigencia de la lista de prelación aprobada por Resolución N.º 250/202, estando el destino que oportunamente se ofrezca sujeto a las necesidades del servicio.

7) Que con fecha 30 de setiembre de 2020 el Departamento de Planificación y Presupuesto informó que la Institución cuenta con un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental.

CONSIDERANDO: 1) Que por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020 fue aprobado un nuevo Reglamento General de concursos para el escalafón N sin perjuicio lo dispuesto en el artículo 35 no tuvo modificaciones.

2) Que en este estado corresponde proponer al Ministerio de Educación y Cultura la designación por vía de ascenso del Dr. Mario Ignacio Montedeocar Fernández, quien ocupó el primer lugar del orden de prelación del concurso referido.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 literal I) de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 44 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, artículo 45 del Reglamento General de Concurso para

el Escalafón N y Resolución N.º 274/2020 de 11 de junio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) PROPONER al Ministerio de Educación y Cultura la designación por vía de ascenso del Dr. Mario Ignacio Montedeocar Fernández para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental.

2º) NOTIFICAR al Dr. Mario Ignacio Montedeocar.

3º) CUMPLIDO pase a Fiscalía Adjunta de Corte a los efectos de la prosecución el trámite.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00286
Fecha:	01/10/2020 16:17:14	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	01/10/2020 16:17:13	Avala el documento